

# PROYECTO EDUCATIVO.

## San Fernando College.

### FUNDAMENTACIÓN

El San Fernando College es un colegio particular subvencionado, que fundamenta su acción específica en los principios de libertad, igualdad y fraternidad, que garantizan la convivencia en una sociedad democrática. Dichos principios poseen la energía que permite a los hombres alcanzar una personalidad plena y armónica, y a la vez, los habilita para convivir y ser contribuyentes para la conservación y mejoramiento de la naturaleza, la sociedad y la cultura.

Para ejecutar este proyecto, cada uno de los integrantes de la comunidad educativa debe conocer:

- El sistema de ideas que fundamenta su quehacer
- La concepción educativa que debemos tener como colegio laico
- El modo de entender al hombre
- El tipo de egresado que debemos formar.

Asimismo, es conveniente y necesario que cada miembro de la comunidad educativa sepa con claridad que se espera de él y cuáles son sus obligaciones y derechos. Por tal motivo, su reformulación ha sido el producto consensuado de largas jornadas de reflexión, en el que participaron representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

El objetivo fundamental de este Proyecto educativo es conocer e internalizar con criterio ético-profesional la idea educativa que postulamos, a quien se la aplicamos, cuál es el ideal de hombre que deseamos formar, en qué sociedad estará inserto nuestro egresado y qué misión le corresponderá desarrollar y cumplir en ella.

Asumir el objetivo fundamental de nuestro Proyecto Educativo y toda la compleja e importante acción curricular que él demande, es una obligación personal, profesional y ética de todos en general y de cada uno en particular, pues el hecho de ser miembro de esta comunidad educativa "San Fernando College" es una opción libre y ajena a toda imposición.

## CONCEPCIÓN EDUCATIVA

Considerando el sistema de ideas que fundamentan nuestro quehacer educativo como colegio laico, concebimos la Educación como una gran misión, formadora de agentes para el cambio permanente y orgánico que requiere la sociedad.

Este agente de cambio, deberá tener una sólida formación cívica inspirada en la enseñanza de valores laicos.

Nuestra concepción educativa nos obliga a considerar:

- a) Al alumno: Protagonista de su propia educación.
- b) Al educador: Que humaniza la cultura. Profesional que orienta y facilita el aprendizaje de los educandos.
- c) A la familia: Primera responsable de la educación de sus hijos. El educador debe capacitarla para permitirle cumplir su misión.
- d) Al ambiente: Lugar donde vive el educando. Coexisten valores y disvalores, por lo que se requiere de una permanente revitalización.

Por último, comprendemos y asumimos que la verdadera educación debe procurar la formación integral de la persona humana, en orden de su fin último; y, simultáneamente, el bien común de la sociedad.

Los niños y los jóvenes han de ser educados de manera que puedan desarrollar armónicamente sus dotes físicos, morales e intelectuales; adquieran un sentido más perfecto de la responsabilidad y uso recto de la libertad, y se preparen a participar activamente en la vida social.

## MODO LAICO DE ENTENDER AL HOMBRE.

El San Fernando College en cuanto a Colegio Laico fue creado por la Asociación Protectora de Menores, entidad sin fines de lucro para sostener un colegio de alto nivel académico y totalmente consecuente en su accionar con principios que la inspiraron. Por tanto, debe procurar y realizar los esfuerzos que aseguren que la docencia se realice alcanzando el más alto nivel de calidad que permita a los alumnos conquistar los anhelos superiores que le animan.

El laicismo no es antirreligioso – es tolerancia – enseña el respeto por todas las opiniones y creencias. Separa las religiones de la religiosidad. Como religiones, entiende los diversos credos que predicán un camino sobrenatural de salvación. Mientras que estima la religiosidad como sentimiento, como dedicación a un ideal de servicio a los demás.

En la controversia entre los partidarios de un credo determinado y los racionalistas, el laicismo manifiesta: “Nadie tiene derecho a combatir de frente o de soslayo, las creencias, sino de cultivar el respeto mutuo”.

Por tanto, si el ámbito de nuestro quehacer educativo es de laicismo, en nuestro colegio no se escuchará palabra que pueda ofender la fe o la razón. Por lo contrario, lo que se cultiva, es que la diversidad de creencias y opiniones, no será jamás obstáculo para la fraternidad entre los hombres.

Como Colegio Laico, debemos entender a la persona como un ser respetuoso de la dignidad humana, libre de conciencia y de expresión, que acepta su realidad y que proyecta su propio destino en plena libertad.

También entendemos a la persona como un ser que tiene derecho a la felicidad, a la convivencia fraterna y a gozar de la naturaleza.

## SUJETO DE NUESTRA CONCEPCIÓN EDUCATIVA

Se fundó este colegio con el propósito de servir y entregar una Educación sólida y laica a los niños y jóvenes, bajo una perspectiva de principios y valores que resguarden la dignidad del niño y adolescentes como ser humano en constante cambio y formación, procurando una personalidad integral.

## VISIÓN

En atención a que el momento histórico que nos toca vivir, en términos de una sociedad del conocimiento, globalizada, que se proyecta hacia el futuro bajo el signo de la incertidumbre por la inestabilidad valorica, y sometida al influjo de los medios de comunicación

El “San Fernando College”, en cuanto colegio laico masónico, tiene como **visión**, desde el punto de vista filosófico, UNA CONCEPCIÓN DEL HOMBRE BASADA EN LOS PRINCIPIOS DEL LAICISMO; ESTO ES UN SER HUMANISTA Y LAICO, ABIERTO A TODOS LOS PENSAMIENTOS O IDEAS FILOSÓFICAS, RELIGIOSAS E IDEOLÓGICAS. POR LO TANTO, PROCLAMA EL DESARROLLO DEL PLURALISMO Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD EN UN AMBIENTE PEDAGÓGICO EXIGENTE PARA, ASÍ, FORMAR PERSONAS AUTÓNOMAS CON CONDICIONES DE LIDERAZGO, CREATIVAS, CON ALTO COMPROMISO CIUDADANO, CUIDADOSO DE SU ENTORNO, Y ALTAS EXPECTATIVAS ACADÉMICAS Y PERSONALES, para lo cual el colegio deberá proveer un sólido marco valórico.

En este sentido el “San Fernando College” concibe como ideal la formación de personas con una sana conciencia moral, con sentido crítico frente a la realidad, espíritu solidario y compromiso social.

En resumen, se postula como ideal a la persona libre, de sólida cultura, entendiendo por “Persona libre”, aquella que asume el compromiso de ser un

agente permanente y positivo de cambios; y por, “Persona Culta” aquella que conoce la cultura nacional, latinoamericana y universal; y, además, comprende racionalmente el avance científico tecnológico, haciendo adecuado uso de él para su bien propio y el de la Humanidad, en su tiempo y lugar.

## **MISIÓN**

Consecuente con los postulados de nuestra visión educativa, planteamos lo que la comunidad toda estima que debe ser la misión educativa del San Fernando College, esto es:

**FORMAR PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO PROYECTO DE VIDA A TRAVÉS DE UNA EDUCACIÓN PERMANENTE Y CENTRADA EN LOS VALORES DE FRATERNIDAD, IGUALDAD, LIBERTAD Y TOLERANCIA PARA ENFRENTAR LOS CONSTANTES CAMBIOS Y DESAFÍOS DE LA SOCIEDAD Y CONTRIBUIR A SU DESARROLLO.**

Aparte, enfatizamos en otras características que deben decorar el perfil de nuestros egresados:

- Humanizar en su familia en su trabajo y en su barrio.
- Ser un agente crítico de cambio.
- Ser responsable y eficiente en su trabajo.
- Tener la suficiente autonomía para regular la influencia de los medios de comunicación en su formación valórica.
- Contribuir a la formación de una sociedad más justa y equitativa.
- Tener una adecuada conciencia ecológica.
- Evitar ser esclavo del consumismo.
- Respetar y hacer respetar los derechos humanos.

## **EDUCACIÓN INTEGRAL**

El sistema social requiere de los individuos una adecuada conducta social, este requerimiento es flexible como lo es también la conducta personal; esto posibilita la adaptabilidad.

De todas maneras, es el sistema socio cultural el que da las pautas o patrones fundamentales que lo identifican y caracterizan. Por lo tanto, para educar integralmente es necesario considerar del sistema, la cultura, la situación y el papel esperado del individuo en él.

De estas consideraciones emergen las bases de un proyecto educativo.

Entonces, la conducta personal del individuo en la sociedad, es una responsabilidad insoslayable del sistema educativo, el cual, desde la perspectiva de la educación integral debe:

- Potenciar y desarrollar las capacidades, aprovechando el temperamento de los educandos.
- Promover las actitudes positivas a partir de la disposición de los educandos.
- Satisfacer las necesidades mediatas e inmediatas de los educandos.
- Respetar las motivaciones de los educandos.
- Respetar las diferencias personales de los educandos, y por último;
- Conocer e internalizar los valores básicos de la persona.

Las orientaciones para configurar el perfil ciudadano más adecuado al sistema social chileno, las encontramos en las políticas educacionales nacionales, en la cultura chilena, en la familia del educando y en el educando mismo, pues, siendo él protagonista de su propia educación, si ésta le es pertinente participará de ella con todas sus potencialidades y la aceptación de su papel en el sistema social será el más adecuado.

#### DIMENSIÓN PERSONAL:

##### Consideraciones preliminares:

Es conveniente observar que una constante presión de los patrones culturales han de afectar, inevitablemente, el curso del desarrollo de la personalidad, conduciendo a la presencia de ciertos riesgos que son básicos y corrientes en la mayoría de las personas pertenecientes a una determinada cultura. Cuando el joven alcanza la edad adulta, tendrá probablemente, en cierto grado, una personalidad que refleja el "CARÁCTER NACIONAL".

Lo anteriormente expuesto nos permite arribar a la realidad de la existencia de la "Personalidad Básica", primer elemento que se debe tomar en cuenta para configurar un perfil ciudadano adecuado.

La personalidad ha sido definida como la configuración personal existente en la mayoría de los miembros de la sociedad como resultado de las experiencias vividas en la edad temprana, comunes en todos ellos. Esta concepción presupone:

- Que la tradición cultural determina las enseñanzas que dan los padres a los hijos y la forma en que las dan.
- Que las diferentes culturas tienen diferentes modos de educar a los hijos y les dan enseñanzas diferentes.
- Que las primeras experiencias del niño ejercen un efecto duradero sobre su personalidad.
- Que las experiencias análogas tienden a producir personalidades semejantes dentro de la cultura.

Todas estas consideraciones preliminares nos permiten estructurar el perfil o dimensión personal que asumirá la comunidad educativa “San Fernando College” en su propósito de la educación integral de sus educandos.

Será preocupación permanente de todos los agentes educativos de nuestra comunidad procurar que sus educandos alcancen progresivamente de acuerdo a su desarrollo psico-biológico el siguiente perfil o dimensión personal:

Sus valores básicos: Serán sinceros, responsables, honrados, leales, solidarios, generosos, justos, con amor filial, fraternos, puntuales, alegres, con hábitos de aseo, ordenados, optimistas, sobrios, valientes y laboriosos.

En la educación de su voluntad: Serán perseverantes, con sentido del deber, esforzados, voluntariosos, autoexigentes, tolerantes, tenaces y sin caprichos.

En su independencia de Criterio; Serán personas que reflexionen antes de tomar decisiones, que sean consecuentes con las acciones tomadas, receptivas a las influencias positivas, críticos y capaces de asumir responsablemente las consecuencias de sus actos.

En la Construcción de su propio Destino: Deberán tener suficiente autocontrol de sus hábitos, y dominio de sí mismo. Serán correctos y éticos en el trabajo y con las demás personas y austeros en sus gastos.

Podrán Proyectar su futuro considerando sus capacidades y sus limitaciones.

## DIMENSIÓN SOCIAL

Nuestros educandos, al egresar, deberán haber adquirido los siguientes valores sociales::

- Participar responsablemente y con disciplina interior en las actividades en que se compromete.
- Serán capaces de realizar trabajos en grupo, con respeto mutuo, participación y compañerismo.
- Serán capaces de tomar decisiones individuales considerando el efecto que dicha decisiones tendrán en el grupo en el cual están incorporados.
- Serán capaces de elegir con libertad actividades en las cuales desean participar.
- Serán capaces de ayudar a otros miembros del grupo en que participa a superar sus limitaciones.
- Serán elementos creativos y motivadores en la comunidad que participen
- Actuarán con espíritu de servicio.
- Serán objetivos en la comunicación.
- Asumirán responsablemente los objetivos comunes del grupo.

- Favorecerán el diálogo en todo momento.
- Estarán dispuestos y serán solidarios con los más humildes y con los que sufren.
- Actuarán con respeto consigo mismo y con los demás.

## DIMENSIÓN LAICA

Los presupuestos fundamentales de nuestro Proyecto Educativo, enfatizan y dejan claramente establecido que nuestros educandos al egresar serán:

- a) Personas tolerantes, abiertas a la verdad, la justicia y la libertad.
- b) Personas abiertas y promotoras de cultura.
- c) Personas racionales plenas de valores Humanistas y Sociales.
- d) Personas respetuosas de la humanidad, libres de conciencia y expresión
- e) Personas fraternas, promotoras de la convivencia y felicidad.
- f) Personas respetuosos de su entorno natural, familiar y con conciencia ecológica que ama y goza de la naturaleza.

## DIMENSIÓN FAMILIAR

El Derecho Universal a la Educación expresa textualmente “Todos los hombres de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable a una educación”.

El hombre en sus primeros años debe acceder a este derecho de parte de sus padres, sus primeros y obligados educadores.

Para esta educación familiar, de tanta trascendencia, no se pueden fijar criterios pedagógicos, pero sí orientaciones fundamentales, que serán las siguientes:

- Formar un ambiente familiar animado por el amor.
- Favorecer la educación personal y social, pues la familia es la primera escuela de las virtudes sociales.

Los Padres no pueden desligarse de la educación de sus hijos, pero pueden confiar la educación sistemática a la sociedad civil, la cual debe asumir esta tarea según el principio del deber subsidiario, por un motivo singular. El deber de la educación también lo asumen entidades laicas, lo que explica y justifica colegios, como el nuestro, el cual fue fundado por la Asociación Protectora de Menores de San Fernando, para ser depositarios de la confianza de los padres en la Educación escolar de sus hijos.

Como Institución educacional procuraremos lograr la confianza de los padres, compartiendo con ellos la Educación Escolar de sus hijos y asumiendo nuestra misión con responsabilidad para que los alumnos puedan:

- Tener una adecuada formación integral.
- Cultivar sus facultades intelectuales.
- Desarrollar sus capacidades del recto juicio.
- Internalizar el sentido de los valores.
- Tener acceso al patrimonio cultural.
- Prepararse para la vida profesional.
- Aprender a vivir en comunidad.
- Ser respetuoso del entorno natural

Para esta compleja tarea, la educación integral de los alumnos, adoptaremos los siguientes criterios pedagógicos:

- El alumno será protagonista, centro y sujeto del proceso educativo.
- La interacción de los agentes educativos con los educandos será siempre efectiva y basada en el diálogo y en el respeto mutuo.
- Los planes y Programas de estudio oficiales serán la base para planificar el currículum de la asignatura con la participación del alumno, dejando previamente establecido que:
  - a) Los objetivos generales son intransables.
  - b) Los contenidos para lograr un objetivo son competencia del docente y de la Unidad Técnica Pedagógica..
  - c) Las actividades del docente para lograr el objetivo dado, implican métodos, estrategias y técnicas pedagógicas profesionales.
  - d) La actividades del educando para lograr un objetivo dado, se originarán de la participación del alumno, pero con la orientación profesional del docente.
  - e) Los recursos e insumos que las actividades demanden, específicamente las de los alumnos, serán aquellos que se acuerden de antemano.
- El alumno deberá tener la disposición e interés por aprender y el docente, la obligación, disposición e interés profesional por enseñar.
- Los padres y apoderados serán co-responsables de la educación de sus hijos.

### **NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA**

La comunidad educativa San Fernando College, el personal Docente (directivo, técnico – pedagógico, de aula), alumnos, personal administrativo, personal docente, personal auxiliar, padres y apoderados, ex alumnos, instituciones relacionadas ... son una realidad heterogénea; pero con el COMÚN OBJETIVO: EDUCAR INTEGRALMENTE a los niños y jóvenes.

Este Objetivo nos obliga a cada uno y a todos los miembros de la comunidad educativa a:

- Conocer e internalizar el sistema de ideas que fundamenta nuestra labor
- A comprender y respetar la concepción educativa que nos inspira
- A entender al ser humano y su entorno



- A conocer y comprometerse con la formación del ideal de persona libre proyectado a una sociedad y preparado para cumplir su misión en ella. He aquí la fundamental exigencia que nos impone el Proyecto Educativo.

Además de la obligación de conocer los presupuestos fundamentales y de la exigencia de asumirlos, el Proyecto Educativo establece que se espera de cada uno de nosotros como miembros de una comunidad educativa.

- 1) Del Personal directivo, docente técnico – pedagógico, docente de aula, especialista administrativo, paradocente y auxiliar:
  - a) Asumir las dimensiones fundamentales del Proyecto Educativo como principios que conforman la línea filosófica de la comunidad educativa del San Fernando College.
  - b) Cumplir sus deberes y obligaciones, respetar sus prohibiciones y hacer uso de los derechos contemplados en el Manual de Convivencia Escolar del San Fernando College, con profesionalismo y como educador desempeñar su misión humanista.
  - c) Ser modelos estables y permanentes de los valores humanos, y sociales que pretendemos entregar a nuestros educandos.
  
- 2) De los Alumnos
  - a) Cumplir sus deberes y obligaciones, respetar sus prohibiciones y hacer adecuado uso de sus derechos establecidos en el Manual de Convivencia Escolar del San Fernando College.
  - b) Asumir, su rol específico con predisposición interés y pertinencia.
  - c) Su libre opción al San Fernando College, le obliga a ser protagonista de su propia formación.
  
- 3) De los Apoderados
  - a) Cumplir sus deberes y obligaciones, respetar sus prohibiciones y hacer adecuado uso de sus derechos establecidos en el Manual de Convivencia Escolar del San Fernando College.
  - b) Asumir su rol con responsabilidad sin olvidar que ellos son los primeros y obligados educadores de sus hijos y por lo tanto, su relación con los agentes educadores del Colegio, deben ser de mutua colaboración permanente.
  - c) Ser consecuentes con su opción de formación laica de sus hijos.
  
- 4) De los ex alumnos o instituciones relacionadas
  - a) Identificación y compromiso
  - b) Colaboración.
  - c) Participación.
  - d) Respeto mutuo.

## REFORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Los postulados fundamentales de nuestro Proyecto Educativo, la realidad nacional actual, el análisis de nuestra misión institucional y la proyección de la educación de nuestro Colegio, nos obligan a reformular objetivos generales y específicos.

Definimos la **planificación estratégica** educativa, como **el proceso que evalúa las oportunidades y amenazas del afuera, o entorno como las fortalezas y las debilidades del adentro (la comunidad educativa), articulando una visión, misión y objetivos institucionales acordes con las expectativas educativas de la comunidad, para desarrollar procesos que, en el marco de un plan, se orienten a satisfacer las necesidades de los individuos y de las organizaciones.**

Sobre la base del análisis FODA que contempla oportunidades y peligros del entorno; y fortalezas y debilidades internos se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

### OBJETIVOS

#### 1. **Ámbito pedagógico curricular**

“Asegurar un modelo educativo curricular para la obtención de una enseñanza de calidad permanente”.

#### 2. **Ámbito gestión**

“Diseñar e implementar un modelo de Organización claro, participativo y funcional para apoyar el proceso Enseñanza Aprendizaje”.

#### 3. **Ámbito recursos**

“Definir, administrar, coordinar y gestionar de forma creativa y eficiente los recursos de acuerdo a las necesidades que requiere el Proyecto Educativo”.

#### 4. **Ámbito Recursos Humanos**

“Incentivar y potenciar los recursos humanos en las diferentes actividades del colegio para la participación proactiva de todos los estamentos en la ejecución de nuestro Proyecto Educativo”.

#### 5. **Ámbito Comunitario**

“Integrar a la comunidad de San Fernando como un puente de desarrollo de la unidad educativa, para fortalecer el progreso y crecimiento mutuo”.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Procurar que nuestros educandos desarrollen plenamente su pensamiento y libertad, adquiriendo hábitos de comprensión, para ser capaces de producir cultura, transformar la sociedad y construir la historia.
  - 2) Procurar el desarrollo espiritual, psicosocial, cognitivo, artístico y físico de nuestros educandos.
  - 3) Asumir la responsabilidad insoslayable de formar y educar para la internalización de los valores fundamentales del humanismo y que caracterizan al ideal y perfil del ciudadano que deseamos formar.
  - 4) Proporcionar a nuestros educandos una sólida formación académica, basada en los fines, objetivos y programas educacionales vigentes y en la calidad de la atención docente.
  - 5) Fomentar a nuestros educandos, el espíritu solidario, pluralista y participativo.
  - 6) Procurar que nuestros educandos sean capaces de formular responsablemente su propio proyecto de vida.
  - 7) Fomentar la sana convivencia y buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, inspirados en el respeto mutuo.
  - 8) Procurar la formación del “hombre libre”, como agente de cambio.
- Facilitar el encuentro de todos los miembros de la comunidad educativa.

## NECESIDADES.

La elaboración del Proyecto Educativo, con sus propuestas fundamentales, con el planeamiento de una educación Integral, con proposición de objetivos, con exigencias y obligaciones para todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa y por último el planteamiento directo de lo que se espera de cada uno de sus miembros nos lleva al descubrimiento de que entre la realidad actual y la deseada que propone nuestro Proyecto Educativo, existe una brecha, bastante importante.

## CONCLUSIÓN.

El presente proyecto Educativo impone a todos los miembros de la comunidad Educativa "San Fernando College" en el plazo inmediato, lo siguiente:

- 1) Conocer y comprometerse con el Proyecto.
- 2) Internalizar las propuestas fundamentales.
- 3) Comprender el sentido y contenido de nuestra Educación Integral.
- 4) Asumir los objetivos Estratégicos del Proyecto Educativo.
- 5) Comprender y asumir lo que se le exige, se espera de cada uno de nosotros.
- 6) Descubrir las reales necesidades, priorizar su satisfacción y planificar todas las acciones necesarias para los resultados deseados y propuestos en este Proyecto Educativo.
- 7) Participar periódicamente en la evaluación del desarrollo del PEI, generando mecanismos adecuados para ello.
- 8) Promover cambio de conducta y perfeccionamiento permanente de todos los agentes educativos.